SOCIEDAD K-2 KADOS C.LTDA.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Abril 3/1991

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de SOCIEDAD K-2 KADOS C.LTDA., y para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Companias, he examinado el Balance General obtenido al 31 de Diciembre de 1990, siguiendo normas de Auditoria generalmente aceptadas e incluyendo pruebas selectivas de los Registros de Contabilidad.

En mi opinion,el Estado Financiero revisado presenta razonablemente la situacion real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1990, y ha sido obtenido siguiendo principios de Contabilidad generalmente aceptados y encuadrandose a las disposiciones de la Ley de Companias y Leyes Tributarias.

Atentamente,

MARIA MACIAS AVILES
Comisario